

## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXV AÑO LXXXIX

Montevideo, 24 de octubre de 2019.

N<sup>ro.</sup> 12.528

## SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

# ASUNTOS PRESIDENCIALES DECRETO

## - Nro. 298/019

Aprobar Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Finanzas de la Armada, como se menciona. - Exote. M.D.N. № 18024007. -

#### DESIGNACIÓN

#### - Nro. Resol.P. 569/019

Al Cnel. Daniel M. Píriz Jorge, en las comisiones que se mencionan. -Expte. M.D.N.  $N^{\text{IO}}$ . 19051598.-

## OTORGAR MEDALLAS AL "MÉRITO AERONÁUTICO"

#### - N<sup>ro.</sup> Resol.P. 589/019

En la categoría de Gran Oficial y Diploma, al Gral. del Aire (R) Alberto Zanelli, como se menciona. -Expte. M.D.N.  $N^{(0)}$  19058932.

#### - Nro. Resol.P. 590/019

En la categoría de Gran Oficial y Diploma, al Brig. Gral. (Av.) (R) Antonio Alarcón, como se menciona. -Exote, M.D.N. N<sup>ro.</sup> 19058916.

## - Nro. Resol. P.591/019

En la categoría de Gran Oficial y Diploma, al Brig. Gral. (Av.) (R) Ismael Alonzo, como se menciona. -Expte. M.D.N.  $N^{10}$ . 19058940.

## MISONES OFICIALES

#### - N<sup>ro.</sup> Resol. 95505

En Rep. Fed. del Brasil, al Sr. CN (CIME) Oscar Antonini y otro, a participar en la "XII Conferencia Naval Interamericana Especializade en Telecomunicaciones e Informática, en el período que cita. -Exote. M.D.N. N<sup>©</sup>. 19055712.

## - N<sup>ro.</sup> Resol. 95056

En Rep. Fed. del Brasil, al Tte. Cnel. Andrés P. Oyenard Falcón y otros, a participar como observador de un ejercicio del "Sistema Simulador de Apoyo en Fuego", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nºº. 19062360.

#### - N<sup>ro.</sup> Resol. 95507

En Rep. Argentina, al Sr. AN (CG) Federico Baroffio y otro, a participar en el curso "Tácticas Policiales Especiales", en el período que cita. - Expte. M.D.N. № 19053884.

## - N<sup>ro.</sup> Resol. 95508

En Rep. de Chile, al Sr. Tte.  $2^{\text{do.}}$  (Nav.) Matías Díaz, a participar en la "Visita a las Instalaciones del Servicio Aerofotogramétrico (SAF) y al Grupo de Operaciones Especiales (GEO) de la FACH", en el período que cita. -Expte. M.D.N.  $N^{\text{Co.}}$  19057278.

## - N<sup>ro.</sup> Resol. 95509

En EE.UU de América, al Instructor Aerotécnico Oscar Cuadrado, a participar del "Taller de Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA) del 2019", en el período que cita. -Expte. M.D.N. № 19057227.

## - Nro. Resol. 95510

En Rep. Italiana a los Suboficiales de 2<sup>da.</sup> (MAN) Néstor F. Zeballo Jara y otro, a participar en el "Curso de Mantenimiento de Estructura" y Motores del Helicóptero AB-412", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nºº. 19057235.

#### - N<sup>ro.</sup> Resol. 95511

En Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, para integrar los contingentes "URUAVU" y "URUASU", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nºº 19057022.

#### REITERACIÓN DE GASTO

## - Nro. Resol. 95512

Correspondiente al pago del Convenio celebrado MDN, CGE y OSE, por suma que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>ro.</sup> 09069294.

#### - N<sup>ro.</sup> Resol. 95513

Correspondiente al pago de dietas docentes de la Prof. Civil Aurora Paiva, por el mes de junio de 2019, por suma que cita. -Expte. M.D.N. № 19062301.

## - Nro. Resol. 95514

Correspondiente al pago de dietas docentes de la Prof. Civil Aurora Paiva, por el mes de mayo de 2019, por suma que cita. -Expte. M.D.N. № 19062271.

#### - N<sup>ro.</sup> Resol. 95515

Correspondiente al pago de dietas docentes de la Prof. Civil Aurora Paiva, por el mes de abril de 2019, por suma que cita. -Expte. M.D.N. №2. 19062298.

## - N<sup>ro.</sup> Resol. 95516

Correspondiente al pago de dietas docentes de la Prof. Civil Aurora Paiva, por el mes de marzo de 2019, por suma que cita. -Expte. M.D.N. № 19062328.

#### Nro. Resol. 95517

Correspondiente al pago de dietas docentes del Prof. Dr. Daniel Vignali y otro, por los meses de marzo a junio de 2019, por suma que cita. - Expte. M.D.N. № 19058975.

#### - N<sup>ro.</sup> Resol. 95518

Reiterar el pago de Lotes 1645 y 1646,correspondientes a la Licitación Abreviada № 165/B.COM.№1/18, por suma que cita. - Exote. M.D.N. № 18021989.

## TRANSFORMACIÓN Y ADECUACIÓN A SU CARGO

#### - Nro. Resol. 95519

En la UE 001 DGSE, a la funcionaria Jefe de Secc., Técnico en Relaciones Laborales, Esc. B, Gdo. 13 Paola Pizzati, en un cargo de Asesor X, Lic. en Relaciones Laborales, Esc. A, Grado 4, como se menciona.-Expte. M.D.N. Nº-18048526.

#### MODIFICAR RESOL.

## Nro. Resol. 95520

Modificar la Resol. 95026 25/Feb./019 y establecer que DONDE DICE:(...) DEBE DECIR:(...), como se menciona.-Expte. M.D.N. N.º. 18082287.

## MISION OFICIAL

## - N<sup>ro.</sup> Resol. 95521

En EE.UU de América, al CN (CG) Alejandro Martínez y otro, a participar del "Programa ejecutivo en toma de decisiones en defensa", en el período que cita.. -Expte. M.D.N. № 19059963.



DECRETO 298/019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

18024007

Montevideo, 09 OCT 2019

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada por la cual se solicita la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Finanzas de la Armada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada, por el Departamento Jurídico - Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el artículo 4 y 13 de la Ley 10.808 de 16 de octubre de 1946 en la redacción dada por los artículos 35 y 37 de la Ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## DECRETA:

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

> Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

Publicado en Bolena M.D.N. Nº 1252



#### ANEXO 1

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA

- 1. Misión:-----La Dirección General de Finanzas de la Armada es el órgano responsable de controlar y ejecutar la planificación financiera de la Fuerza y de realizar el asesoramiento y recomendaciones al Mando Superior sobre políticas de administración y eficiencia de los recursos asignados .-Asimismo, tiene por cometido establecer los lineamientos financieros, contables y presupuestales en concordancia con los lineamientos dispuestos por el Ministro de Defensa Nacional a través de la Dirección General de Recursos Financieros, concurrentes con las políticas y estrategias de la Nación, así como también coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de los mismos.-----2. Funciones: Las funciones de la Dirección General de Finanzas de la Armada serán:-----2.1 Ejercer la gerencia financiera de la Armada.-----
- 2.3 Establecer la normativa interna de la Dirección General, asesorando al Mando Naval en los cambios necesarios de acuerdo a la dinámica de la Institución.-----

2.2 Administrar el presupuesto de la Armada Nacional en

coordinación con el Estado Mayor General de la Armada,

efectuando el contralor de la ejecución presupuestal

- 2.4 Elaborar los proyectos a propuesta del Mando Naval para su inclusión en las instancias del presupuesto nacional y de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal.---
- 2.5 Asesorar al Comandante en Jefe de la Armada y otros Grandes Mandos y reparticiones que lo requieran en todo lo relativo a las gestiones financieras de la Armada.
- 2.6 Procesar y distribuir información, instrucciones y documentaciones referidas a su materia.-----
- 2.7 Procesar y evacuar requerimientos del Tribunal de Cuentas.----
- 3. Organización:-----
- 3.1. Organigrama: Ver Anexo 2.----
- 3.2 La Dirección General de Finanzas de la Armada (DIGFA): estará constituida por las siguientes Unidades independientes cuyas funciones básicas son las que se detallan, mientras que el Mando y su organización serán los establecidos en sus respectivos Manuales Orgánicos:-----
- 3.2.1. El Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada (SECON): tendrá como función básica la ejecución de la gestión contable, administrativa y financiera de la Armada, ajustándose a las disposiciones legales y reglamentarias, liquidar los presupuestos mensuales y demás movimientos financieros, reglamentar lo pertinente para que todas las Unidades y Reparticiones recaudadoras registren y documenten las operaciones financieras, y a las cuales controlará mediante inspecciones.
- 3.2.2 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Armada (OPPAR): es un órgano de planeamiento estratégico que en



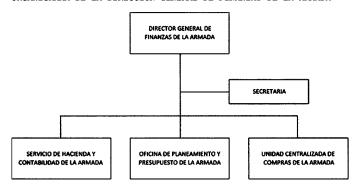
coordinación con las Divisiones del Estado Mayor General de la Armada, desarrolla los Planes Estratégicos de mediano y largo plazo, de forma de garantizar que los procesos de planificación presupuestal se alinean con los procesos de planificación operativa. Lleva a cabo la elaboración y evaluación, sobre la base de indicadores de desempeño, de los proyectos de Presupuesto Nacional y Rendición de Cuentas. Es el nexo con el Ministerio de Defensa Nacional en las instancias de formulación de los proyectos de Presupuesto Nacional y de Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuestal de la Armada.

- 3.2.3. La Unidad Centralizada de Compras de la Armada (UCCAR) tiene la función básica de realizar todos los procedimientos administrativos de compras, así como también elaborar los informes de ejecución del gasto presupuestal.-----
- 4. Dependencia:-----
- 4.1. El Director General de Finanzas de la Armada dependerá directamente del Comandante en Jefe de la Armada.----



ANEXO 2

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA





RESOLUCION = 569/019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.
19051598

Montevideo, 0 9 OCT 2019

<u>VISTO</u>: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar comisiones al señor Coronel don Daniel M. Píriz.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para la designación en las respectivas comisiones.

ATENTO: a lo establecido por los artículos 89 y 91 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019.----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

- Delegado ante la Comisión Uruguayo-Brasileña, para Uso y Conservación de Puentes Internacionales. -----Presidente de la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.------ Representante del Ministerio de Defensa Nacional en la Comisión Nacional para el Estudio Agroeconómico de la Tierra del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.------ Representante del Ministerio de Defensa Nacional en el Consejo Nacional Honorario de Información Georreferenciada de la Infraestructura de Datos Espaciales del Uruguay, que funciona en la órbita de la Presidencia de la República.----- Representante en el Grupo de Observaciones de la Tierra.--- Delegado en el Comité de Expertos de Naciones Unidas para la Gestión de Información Geoespacial Global. ------ Delegado en el Comité de Expertos de Naciones Unidas para la Gestión de Información Geoespacial para las Américas.----- Representante Nacional ante la Asociación Cartográfica Internacional.------ Representante Nacional ante la Unión de Geodesia y Geofísica Internacional.------ Representante Nacional ante la Asociación Internacional de Fotogrametría y Sensores Remotos.------ Delegado representante del Ministerio de Defensa Nacional ante la Comisión para la Demarcación y Delimitación entre las Islas Timoteo Domínguez y Martín García. -----



2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumolido, archívese.-----

DR. OSE A BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

125 = 5 an

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil LR/ao



Publicado en Roletín M.D.N. Nº 12528

Prof. HERIMAN PLANCHÓN
Director Centreral de Secretaría



RESOLUCION \_ ... 589/019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-19058932 Montevideo

Montevideo, 14 OCT 2019

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al General del Aire en situación de retiro Alberto Zanelli, la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente.

RESULTANDO: que por el Acta Nro. 201 de 23 de agosto de 2019 el Consejo de Méritos de dicho Comando General resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, para otorgar la distinción citada al mencionado General del Aire en situación de retiro.-----

CONSIDERANDO: los relevantes méritos personales y profesionales del citado Oficial General en situación de retiro.-----

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1ro.- Otorgar la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al General del Aire en situación de retiro Alberto Zanelli.----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL pr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

Publicado en Roletín M.D.N. № 12528

Prof. HERWAY PLANCHON Director General de Secretaria





RESOLUCION = 590/019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

19058916

Montevideo, 14 OCT 2019

<u>VISTO</u>: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al Brigadier General (Av.) en situación de retiro Antonio Alarcón, la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente.-

RESULTANDO: que por el Acta Nro. 202 de 23 de agosto de 2019 el Consejo de Méritos de dicho Comando General resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la distinción citada al mencionado Brigadier General (Av.) en situación de retiro.

CONSIDERANDO: los relevantes méritos personales y profesionales del citado Oficial General en situación de retiro.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

lro.- Otorgar la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al Brigadier General (Av.) en situación de retiro Antonio Alarcón.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

DR. JOSÉ A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Brietin M.D.N. Nº 12528

Prof. HERNAM PLANCHON
Director Registral de Secretaria





RESOLUCION -591/019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19058940

Montevideo, 14 OCT 2019

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza
Aérea para otorgar al Brigadier General (Av.) en situación
de retiro Ismael Alonzo, la distinción al "Mérito
Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma
correspondiente.

RESULTANDO: que por el Acta Nro. 203 de 23 de agosto de 2019 el Consejo de Méritos de dicho Comando General resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la distinción citada al mencionado Brigadier General (Av.) en situación de retiro.

CONSIDERANDO: los relevantes méritos personales y profesionales del citado Oficial General en situación de retiro

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

lro.- Otorgar la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al

DR JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Periodo 2015 - 2020

Publicado en Abletin M.D.N. Nº 12528

Prof. HEBNAM PLANCHON
Director/General de Secretaria



MINISTERIO DE DEL FINANCIONAL

RESOLUCION 95505

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19055712

Montevideo, 09 OCT 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada de Brasil, para participar en la "XII Conferencia Naval Interamericana Especializada en Telecomunicaciones e Informática", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 14 hasta el 18 de octubre de 2019.

RESULTANDO: I) que para participar en la citada conferencia, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior y de un suboficial pertenecientes al Comando General de la Armada.

II) que los costos de alojamiento y alimentación estarán a cargo de la Armada Brasileña.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al señor Capitán de Navío (CIME) don Oscar Antonini y al Suboficial de Cargo (COM) Elbio Franca De Lima, para participar en la "XII Conferencia Naval Interamericana Especializada en Telecomunicaciones e Informática", desde el 13 hasta el 19 de octubre de 2019.

2019-3-1-0055712

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 178,80 (dólares estadounidenses ciento setenta y ocho con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Río de Janeiro - Montevideo, asciende a la suma de \$ 30.400,00 (pesos uruguayos treinta mil cuatrocientos con 00/100).-----4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005,----5to. - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----6to.- Comuniquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

 $\infty$ 

10

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Emb. Ariel Bergamino Ministro Interino de Relaciones Exteriores Dalawini Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Periodo 2015 - 2020



RESOLUCIÓN **95506** 

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTÉRIORES.-

19062360

Montevideo,

0 9 OCT 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en el municipio de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, del Teniente Coronel Andrés Pablo Oyenard Falcon y otros, para participar como observadores de un ejercicio del "Sistema Simulador de Apoyo en Fuego", desde el 21 hasta el 25 de octubre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ejército Brasileño.----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada actividad, cuyo objetivo es incrementar la capacidad técnica y profesional del personal del Ejército Nacional .-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## RESUELVE:

lro.- Designar en misión oficial en el municipio de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, al Teniente Coronel Andrés Pablo Oyenard Falcon, al Capitán Sebastián Nicolás Sosa de Franco, al Teniente Primero Matías Alejandro Núñez Pereira y al Sargento Primero

2019-2-1-0062360

DR. JOSÉ A. BAYARDI MINISTRO DE QEFENSA NACIONAL Dr./TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

> DAICDIH SR/1c

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en defetto M.D.N. Nº 12528

Prof. HERNAW CLANCHON
Director General de Secretaría





RESOLUCION 95507

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19053884

Montevideo, 09 OCT 2019

 VISTO:
 la invitación
 recibida
 por parte
 de la

 Prefectura
 Naval
 Argentina, para participar en el curso

 "Tácticas
 Policiales
 Especiales", en la ciudad de San

 Fernando,
 Provincia de Buenos Aires, República Argentina,

 desde el 7 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2019.----

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales subalternos pertenecientes al Comando General de la Armada.

II) que los costos de alojamiento y alimentación estarán a cargo de la Armada Argentina.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, República Argentina a los señores Alférez de Navío (CG) don Federico Baroffio y Alférez de Fragata (CG) don Franco Fazio, para participar en el curso "Tácticas Policiales Especiales", desde el 6 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2019.------

2019-2-1-0053887

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 470,40 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, asciende a la suma de \$ 17.018,00 (pesos uruguayos diecisiete mil dieciocho con 00/100).-----4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005-----5to. - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----6to.- Comuniquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr/TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETIN



RESOLUCION 95508

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. -

19057278

Montevideo, 090CT 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile, para participar en la "Visita a las Instalaciones del Servicio Aerofotogramétrico (SAF) y al Grupo de Operaciones Espaciales (GOE) de la FACH", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 14 hasta el 18 de octubre de 2019.-----

RESULTANDO: que para participar en la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

#### RESUELVE:

1ro. - Designar en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Teniente 2do. (Nav.) don Matías Díaz, para participar en la "Visita a las Instalaciones del Servicio Aerofotogramétrico (SAF) y al Grupo de Operaciones Espaciales (GOE) de la FACH", desde el 14 hasta el 18 de octubre de 2019.----

2014-3-1-0057278

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 1.016,00 (dólares estadounidenses un mil dieciséis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 419,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos diecinueve con 00/100).-----4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.------6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSE A BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Periodo 2015 - 2020

2

30

N



RESOLUCION 95509

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.19057227 Montevideo, 0 9 OCT 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), para participar del "Taller de Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA) del 2019", en la ciudad de Tucson, Arizona, Estados Unidos de América, desde el 13 hasta el 18 de octubre de 2019.----

RESULTANDO: que para participar en el citado taller, el Jerarca dispuso la concurrencia de un personal subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

#### RESUELVE:

lro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Tucson, Arizona, Estados Unidos de América al Instructor Aerotécnico Oscar Cuadrado, para participar del "Taller de Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA) del 2019", desde el 12 hasta el 19 de octubre de 2019.-----

2019-3-1-0057227



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Emb. Ariel Bergamino

Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

MINISTERIO DE DELFANA NACIONAL

D 1 1724

RESOLUCION 95510

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

19057235

Montevideo, 14 OCT 2019

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Empresa Italiana Leonardo S.P.A., para participar en el "Curso de Mantenimiento de Estructura y Motores del Helicóptero AB-412", en el municipio de Sesto Calende, República Italiana, desde el 21 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2019.

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de personal subalterno perteneciente al Comando General de la Armada.-----

II) que el costo de alojamiento y alimentación, así como el traslado desde el aeropuerto de Milán-Malpensa hasta el municipio de Sesto Calende estarán a cargo de la Empresa Italiana referida.....

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en el municipio de Sesto Calende, República Italiana a los Suboficiales de 2da. (MAN)

Richard Symile

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de

U\$S 1.838,60 (dólares estadounidenses un mil ochocientos

treinta y ocho con 60/100), acorde a la escala básica de

viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al

1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las

variaciones que surjan en la mencionada escala durante el

período de la misión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto

Montevideo - Miami - Dallas - Tucson - Dallas - Miami -

Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.889,00 (dólares

estadounidenses un mil ochocientos ochenta y nueve con

00/100).-----

proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuniquese, publiquese y por el Departamento

Administración Documental remítase copia de la presente

Resolución al Director de Asuntos Internacionales,

Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del

Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento

Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General

de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

Néstor Fabián Zeballo Jara y Fermín Ramón Costa Silva, para participar en el "Curso de Mantenimiento de Estructura y Motores del Helicóptero AB-412", desde el 19 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2019.-----2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 676,20 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y seis con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----3ro. - El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Milán - Madrid - Montevideo, asciende a la suma de \$ 58.000,00 (pesos uruquayos cincuenta y ocho mil con 00/100).------4to.- El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----5to. - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----6to.- Comuniquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento



Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR LIDSE A BAYARDI IINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Periodo 2015 - 2020

12- San

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12528

Prof. HEPIJAN PLANCHON Diregtor deneral de Secretaria DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO
DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
SEC. B

DFC-N CT-



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 95511

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19057022

Montevideo, 09 OCT 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en misión oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo del personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar los contingentes "URUAVU" y "URUASU" desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

II) que dado el número de integrantes del contingente, se considera conveniente estimar el monto a abonar por concepto del artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, en base a promedios de sueldos por grado.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar los contingentes "URUAVU" y "URUASU" desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020.-----2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma estimada de \$ 11:866.545,45 (pesos uruguayos once millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco con 45/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 2:221.323,78 (pesos uruguayos dos millones doscientos veintiún mil trescientos veintitrés con 78/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 9:645.221,67 (pesos uruguayos nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veintiuno con 67/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de sueldos por grado y estará

2019-3-1-0054022



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ROS DO COMBINES DE CRETATA

DR JOSE A BAYARDI MINISTRODE DEFENSA NACIONAL

C - S - S - S - S

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Pertodo 2015 - 2020

Publicado en Boletin M.D.N. Nº 12528

Prof. HERMAN PLANCHON Director Centeral de Secretaría



DEC-MO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EZEGA CORRETA DE DE DE DE DE DE

ANEXO: personal militar propuesto en misión oficial en la República Democrática del Congo

## DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Иō	GRADO	NOMBRE	2do. NOMBRE	APELLIDO	2do. APELLIDO	C.I
1	Tte.Cnel.(Nav.)	Marcelo	Rodolfo	ORELLANA	GUTIERREZ	1.777.038-9
2	Tte.Cnel.(Av.)	Nelson	Fabián	SILVA	ACOSTA	3.966.645-5
3	Cap.(Esp.)	Enrique	Carmelo	PORTELA	DEVITTA	3.851.147-9
4	Tte.1ro.(Esp.)	Noemia	Joseline	MONTELONGO	GARRIDO	3.352.548-9
5	Tte.1ro.(Av.)	Pablo	David	VUILLE	ESCUDERO	4.406.873-3
6	Tte.2do.(Av.)	Sebastián		GENTINI	GONZALEZ	4.588.939-8
7	Sup.At.	Oscar	Alberto	COITIÑO	BARCELLOS	2.722.453-2
8	Sgto.1ro.(S.T.)	Mario	Cesar	MOTTA	PEÑA	1.932.519-0
9	Sgto.1ro.(S.T.)	Cesar	Alberto	ALVES	FREITAS	1.763.712-3
10	Sgto.(S.G.)	Lorena	Beatríz	SOSA	RODRIGUEZ	2.018.997-3
11	Sgto.(S.G.)	Juan	Andrés	MATEOS	RODRIGUEZ	4.313.588-0
12	Sgto.(S.G.)	Luis	Alberto	SOSA	DIAS	4.410.076-3
13	At.Ppal.	Jesús	Ibart	LABORDA	FERNANDEZ	3.312.342-7
14	At.Ppal.	Víctor	Manuel	CARABAJAL	JAIME	3.312.002-7
15	At.Ppal.	Lady	Giovanna	PIRIZ	VARIETTI	4.434.027-0
16	Cbo.1ra.(S.G.)	Hugo	Marcel	CASTRO	VETTORELLO	3.483.771-6
17	Cbo.1ra.(S.G.)	Gregorio		LOPEZ	RODRIGUEZ	3.626.680-2
18	At.1ra.	Mathías	Ignacio	DE LOS SANTOS	MOZO	4.484.734-7
19	At.1ra.	José	María	PRATS		4.259.196-4
20	At.1ra.	Javier	Alejandro	MOREIRA	SOMMA	3.885.349-7
21	At.1ra.	Diego	Martín	MARICHAL	SILVA	4,467,635-4
22	Cbo.2da.(S.G.)	Hernán	Robert	SAGARDOY	ROMERO	4.217.992-8
23	Cbo.2da.(S.G.)	Julio	Toribio	VILLANUEVA		4.239.895-2
24	Cbo.2da.(S.G.)	Jallbym	Marcelo	LLANES	MAZZONI	3.787.572-9
25	Cbo.2da.(S.G.)	Leandro		LEGORBURU	BARROS	3.904.418-6
26	Cbo.2da.(S.G.)	Michel	Eduardo	FRANCO	BELUCHI	4.120.347-9
27	Cbo.2da.(S.G.)	Gustavo	Rafael	ALON5O	MEDINA	4.637.087-3
28	Cbo.2da.(S.G.)	Gustavo	Enrique	TABAREZ	SOSA	4.116.886-7
29	Cbo.2da.(S.G.)	Miguel	Angel	MEDEROS	MENDIETA	4.317.820-4
30	Cbo.2da.(S.G.)	Cristopher	Damián	GOPAR	MENDEZ	5.470.421-4
31	At.2da.	Christian	Leonardo	SOUSLUAGA	ENRIQUEZ	4.526.525-3
32	At.2da.	Esteban	Nicolás	YURRAMENDI	FERNANDEZ	4.571.297-7
33	At.2da.	Sandra	Sofía	SANCHEZ	DOS SANTOS	4.368.323-5
34	At.2da.	Santiago	Gastón	RODRIGUEZ	DUARTE	4.635.097-4
35	At.2da.	Cristian	Raúl	CASTRO	MAGUREGUI	4.775.690-5







RESOLUCION 95512

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.09069294 Montevideo.

Montevideo, 14 OCT 2019

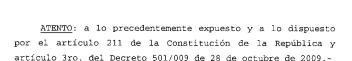
<u>VISTO</u>: la gestión del Comando General del Ejército tendiente a efectuar el pago a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), correspondiente al Convenio celebrado entre ambas Instituciones para la concesión de uso y goce de las Unidades Potabilizadoras de Agua (UPA) que se utilizaron en los lugares de despliegues de Misión de Paz.-----

RESULTANDO: que de acuerdo al Convenio referido, el mencionado Comando debe afrontar el pago total de U\$S 80.101,00 (dólares estadounidenses ochenta mil ciento uno con 00/100).-----

CONSIDERANDO: I) que según lo informado por la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, dicho Ministerio cuenta con el crédito y la disponibilidad financiera suficiente para atender la presente erogación.---

TI) que con fecha 31 de julio de 2019, el Tribunal de Cuentas resolvió observar el gasto, ya que no consta en los convenios suscritos entre el Comando General del Ejército y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) de los años 2001 y 2005, que se hubieran sometido a la intervención preventiva de dicho Organismo.---

III) que es necesario para la Organización de las Naciones Unidas contar con agua potable para el despliegue de las Misiones de Paz.-----



## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

#### RESUELVE:

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado ey poletin M.D.N. № 12521





## RESOLUCION 95513

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.19062301 Montevideo, 14 OCT 2019

<u>VISTO</u>: la Resolución 74.097 de 16 de mayo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

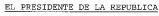
RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designaron Profesores Civiles con carácter precario para el dictado de los cursos en la Escuela Militar, para el año lectivo 2019.-----

II) que con fecha 3 de setiembre de 2019, el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el pago de las dietas docentes incluidas en el Lote 973, por "incumplimiento del Decreto 185/91", correspondientes a la Profesora Aurora Paiva.

CONSIDERANDO: I) que las referidas dietas docentes
corresponden al mes de junio de 2019.-----

II) que siendo de interés para la Administración el dictado de los cursos a que refiere la Resolución precitada y en consecuencia el pago de las dietas docentes generadas, se procede a reiterar el gasto emergente de las mismas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----



## RESUELVE:

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DETENSA NACIONAL

D/ TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

Publicado en Bulcin M.D.N. Nº 1
Prof. HEBNAM PLANCHÓN
UN ector Ceneral de Secretaría



DFC/AT AR/FP



RESOLUCION 95514

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19062271

Montevideo, 14 OCT 2019

VISTO: la Resolución 74.097 de 16 de mayo de 2019, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

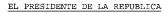
RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designaron Profesores Civiles con carácter precario para el dictado de los cursos en la Escuela Militar, para el año lectivo 2019.-----

II) que con fecha 3 de setiembre de 2019, el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el pago de las Dietas Docentes incluidas en el Lote 972, por "incumplimiento del Decreto 185/91", correspondientes a la Profesora Aurora Paiva.

CONSIDERANDO: I) que las referidas dietas docentes corresponden al mes de mayo de 2019.-----

II) que siendo de interés para la Administración el dictado de los cursos a que refiere la Resolución precitada y en consecuencia el pago de las dietas docentes generadas, se procede a reiterar el gasto emergente de las mismas.-----

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----



#### RESUELVE:

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

pr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Stretim M.D.N. № 12528





RESOLUCION 95515

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19062298 Montevideo, 14 OCT 2019

<u>VISTO</u>: la Resolución 74.097 de 16 de mayo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designaron Profesores Civiles con carácter precario para el dictado de los cursos en la Escuela Militar, para el año lectivo 2019.-----

II) que con fecha 3 de setiembre de 2019, el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el pago de las dietas docentes incluidas en el Lote 971, por "incumplimiento del Decreto 185/91", correspondientes a la Profesora Aurora Paiva.

CONSIDERANDO: I) que las referidas dietas docentes corresponden al mes de abril de 2019.-----

II) que siendo de interés para la Administración el dictado de los cursos a que refiere la Resolución precitada y en consecuencia el pago de las dietas docentes generadas, se procede a reiterar el gasto emergente de las mismas.-----

<u>ATENTO</u>: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

#### RESUELVE:

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Or. TABARÉ VÁZOUTZ Presidente de la República Periodo 2015 - 2020

Publicado en Boletin M.D.N. № 1'2528

Prof. HERNAN PLANCHON
Director Beheral de Secretaria



DFC/AT AR/FP



RESOLUCION 95516

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19062328 Montevideo, 14 OCT 2019

VISTO: la Resolución 74.097 de 16 de mayo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designaron Profesores Civiles con carácter precario para el dictado de los cursos en la Escuela Militar, para el año lectivo 2019.-----

II) que con fecha 3 de setiembre de 2019, el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el pago de las Dietas Docentes incluidas en el Lote 970, por "incumplimiento del Decreto 185/91", correspondientes a la Profesora Aurora Paiva.

CONSIDERANDO: I) que las referidas dietas docentes corresponden al mes de marzo de 2019.-----

II) que siendo de interés para la Administración el dictado de los cursos a que refiere la Resolución precitada y en consecuencia el pago de las dietas docentes generadas, se procede a reiterar el gasto emergente de las mismas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

Publicado en Poletio M.D.N. Nº 12528

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director/Septeral de Secretaría

28





#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL BASS BRACOBIESTS, DILEMENTA DE

RESOLUCION 95517

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19058975

Montevideo, 09 OCT 2019

<u>VISTO</u>: la Resolución 73.861 de 28 de febrero de 2019, dictada en el ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designaron profesores civiles con carácter precario para el dictado de cursos en las Escuelas de Comando y Estado Mayor Aéreo, Militar de Aeronáutica, Técnica de Aeronáutica y en el Escuadrón de Vuelo Avanzado, con fecha 1ro. de marzo de

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el pago de las dietas docentes civiles incluidas en el lote 560, por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 185/991".------

CONSIDERANDO: I) que las referidas dietas docentes corresponden a los profesores, Doctor Daniel Vignali y Economista Roberto López, por los meses de marzo a junio de 2019.-----

II) que siendo de interés para la Administración el dictado de los cursos a que refiere la Resolución precitada, se procede a reiterar el gasto emergente de las mencionadas dietas docentes.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B)

# del artículo 211 de la Constitución de la República.----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020







RESOLUCION 9551 H

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18021989 Montevideo, **09 OCT 2019** 

VISTO: los antecedentes elevados por el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General del Ejército, relacionados con la Licitación Abreviada Nº 165/B.COM.Nº1/18 la que tiene por objeto el "Arrendamiento con mantenimiento de equipos de fotocopiadoras para Unidades y Reparticiones del Ejército".-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución Nº 563/ADJ/DAE/18 de 10 de mayo de 2018 en la redacción dada por la Resolución Nº 828/MOD/DAE/18 de 19 de julio de 2018, ambas dictadas por el Jefe del Departamento Financiero Contable del Ejército en ejercicio de las atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, se adjudicó a la empresa Teleimpresores S.A. la referida Licitación.

II) que con fecha 29 de agosto de 2018, el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, intervino preventivamente el gasto.-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 11 de febrero de 2019, el Contador Auditor referido, observó el pago correspondiente a los Lotes 1645 y 1646 por un monto de \$521.508, proveniente de la mencionada contratación, por "incumplir con el art. 211 lit b) de la Constitución (Se

comenzó a ejecutar el procedimiento sin la intervención preventiva)".-----

II) que es necesario proveer del servicio de fotocopiadoras al Comando General del Ejército, a los efectos de cumplir con los cometidos administrativos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República y por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.------

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

#### RESUELVE:

DR JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Or. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

Publicado en Seletin M.D.N. Nº 12528
Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director deneral de Secretaria





RESOLUCION 95519

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

18048526

Montevideo, 09 OCT 2019

<u>VISTO</u>: los antecedentes por los cuales la funcionaria Jefe de Sección, Técnico en Relaciones Laborales, Escalafón B, Grado 13, Paola Pizzatti perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", solicita la transformación y adecuación de su cargo al Escalafón "A", dado que desempeña tareas propias de dicho

RESULTANDO: I) que la misma se gestiona al amparo de lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

II) que el artículo 10 referido establece que en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, los funcionarios aue ocupen carqos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previstos en los artículos 27 y siguientes de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y sus modificativas, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro Escalafón del mismo sistema. Los cambios no podrán solicitarse hacia los Escalafones "J", "K", "L", "M" y "N", ni desde los Escalafones "L" (subescalafón Ejecutivo), "M", "N", "R" y "S" del sistema referido. Las transformaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos: A) Acreditar haber

desempeñado satisfactoriamente, a juicio del Jerarca de la Unidad Ejecutora, las tareas propias del escalafón al que se pretende acceder, durante por lo menos los doce meses anteriores a la solicitud. B) Probar fehacientemente los créditos educativos y demás requisitos exigidos por los artículos 29 y siguientes de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y modificativas, así como los dispuestos en este artículo, para acceder al escalafón que se solicita.-----

Personal Profesional Universitario los solicitantes deberán presentar los respectivos títulos o créditos habilitantes, expedidos, registrados o revalidados por las autoridades competentes.

IV) que el Jerarca del Inciso deberá avalar que la transformación de cargo solicitada es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora.

V) que el Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, transformará los cargos respectivos asignándoles el equivalente al último grado del Escalafón, siempre y cuando tenga crédito presupuestal disponible.----

VI) que dicha transformación se financiará, de ser necesario, con cargo a los créditos autorizados en la Unidad Ejecutora correspondiente, en el grupo 0 "Servicios Personales".-----



VII) que en todos los casos, se mantendrá el nivel retributivo de los funcionarios. Efectuada la transformación, la diferencia que existiera entre la retribución del funcionario en el cargo anterior y la del cargo al que accede, será asignada como una compensación personal transitoria, que se irá absorbiendo en futuros ascensos. La misma llevará todos los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios de la Administración Central.

CONSIDERANDO: I) que se adjuntó el título habilitante, de acuerdo al perfil exigido para su inclusión dentro del Escalafón "A", en la Serie Licenciado en Relaciones Laborales.

II) que la transformación en un cargo de Asesor X, Licenciado en Relaciones Laborales, Escalafón "A", Grado 4, no genera costo presupuestal.-----

III) que la Dirección General de Recursos
Humanos ha acreditado que la funcionaria cumple
satisfactoriamente tareas propias del Escalafón solicitado,
desde el año 2015.-----

IV) que el Jerarca del Inciso avaló que la presente transformación es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las opiniones favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la

Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1ro.- Transformar en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" un cargo de Jefe de Sección, Técnico en Relaciones Laborales, Escalafón B, Grado 13, en un cargo de Asesor X, Licenciado en Relaciones Laborales, Escalafón A, Grado 4.-----2do.- Designar en el cargo de Asesor X, Licenciado en Relaciones Laborales, Escalafón A. Grado 4 a la funcionaria Jefe de Sección, Técnico en Relaciones Laborales, Escalafón B, Grado 13, Paola Pizzatti.-----3ro.- Mantener el nivel retributivo de la funcionaria. Efectuada la transformación, la diferencia que existiere entre la retribución de la funcionaria en el cargo anterior y la del cargo al que accede, será asignada como una compensación personal transitoria que se irá absorbiendo en futuros ascensos; la misma llevará todos los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios de la Administración Central.-----4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y demás efectos y



Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.-----

DR. VOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

sour looston)

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ residente de la República Período 2015 - 2020

NB

ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN

Publicado en Boletin M.D.N. № 12528 Prof. HERVINA PLANCHÓN



RESOLUCION

95520

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18082287

Montevideo, 14 OCT 2019

<u>VISTO</u>: la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2019 (número interno 95.026).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se otorgó con carácter definitivo el grado de Alférez, en el Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea y en los Escalafones Técnico Profesional y Especializado, a determinados Alféreces Precarios.

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se modifique la mencionada Resolución, en virtud de haberse constatado que no luce en la misma, la fecha por la cual corresponde otorgar con carácter definitivo el grado de Alférez.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 373/994 de 23 de agosto de 1994, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 1 del Decreto 109/011 de 18 de marzo de 2011.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

#### RESUELVE:

DR. JOSEA, BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

> Dr. TABARÉ VÁZOUTZ Presidente de la República Periodo 2015 - 2020

Publicado en Beletin M.D.N. Nº 12528

DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO
DOCUMENTAL
SECC. POLETIN

SECPMil LR/ao



RESOLUCION 95521

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19059963

Montevideo, 09 OCT 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de Monterrey, Estados Unidos de América, del Capitán de Navío (CG) Alejandro Martínez y otro, para participar del "Programa ejecutivo en toma de decisiones en defensa", desde el 1ro. hasta el 17 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en el citado programa, cuyo objetivo es mejorar la aplicación de la toma de decisiones en materia de defensa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## RESUELVE:

lro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Monterrey, Estados Unidos de América, al Capitán de Navío (CG) Alejandro Martínez y al Capitán de Fragata (CG) Ruben Bottarro para participar del "Programa ejecutivo en toma de

2019-3-1-0059963

DR. JOSE A. BAYARDI INISTAD DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Periodo 2015 - 2020

DAICDIH

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en pojetin M.D.N. Nº 12528

Prof. HERINAN PLANCHÓN Director General de Secretaría DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SECC. BOLETÍN SECC. BOLETÍN

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof Herman Planchón